

FE DE ERRATAS

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, COMUNICA LA PRESENTE FE DE ERRATAS DEL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DEL CEU N° 004-2025-PE-CEU-UTEA DEL 02 DE FEBRERO DE 2025:

DICE: ... Y POR LISTA INCOMPLETA,

DEBE DECIR: Y POR LISTA COMPLETA,

ABANCAY, 09 DE JUNIO DE 2025.

